

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

22 de marzo de 2023

9ª REUNION – 1º SESION ESPECIAL

145º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
PALEO, Silvia Gabriela

PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Alvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás
GIRALDI, Ramón Luís
MIRANDA, Franco Diego
MOSQUERA, Alfonso
SAIEG, Walter Eduardo
SERRANO, Patricio Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

1.- Bienvenida.....	302
2.- Izamiento de la Bandera Nacional....	302
3.- Decreto de convocatoria.....	302
4.- Proyecto de Ley referido a la transferencia a la provincia, a título gratuito, del inmueble identificado como Ex Centro Clandestino de Detención, espacio para la Memoria y la Defensa de los Derechos Humanos La Perla. Tratamiento y aprobación. Instancia a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (36977/R/23) del legislador Carpintero. Se considera y aprueba.....	303
5.- Terrorismo de Estado. Empleados de los tres Poderes del Estado desaparecidos. Reparación histórica. Proyecto de ley (37009/L/23) de los legisladores Pihen, Hak y García, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	305
6.- A) Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (36967/D/23) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	325
B) Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad. Homenaje a las víctimas y desaparecidos por violaciones de derechos humanos en nuestro país. Proyecto de declaración (37012/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	325
C) Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia. Nuevo aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37064/D/23) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y rechaza.....	325
D) Golpe cívico-militar. 47º aniversario. Actos conmemorativos durante la Semana de la Memoria en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37070/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	325

- En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de marzo de 2023, siendo la hora 11 y 40:

-1-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Calvo).- Antes de dar inicio formal a la sesión prevista para el día de la fecha, quiero informar que nos acompañan en este recinto, con motivo de esta sesión especial en conmemoración por el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos, doctora Laura Echenique; secretarios del Ministerio de Justicia; la señora presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba, doña Sonia Torres –muchas gracias Sonia por estar aquí- (Aplausos); representantes de las organizaciones que integran la Comisión Provincial de la Memoria; Agrupación de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba; Agrupación Hijos Córdoba; Asociación de Ex Presos Políticos de Córdoba; la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos; miembros de agrupaciones sindicales; CGT Regional Córdoba; Sindicato de Empleados Legislativos; Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial; Sindicato de Empleados Públicos; también están presentes directores de los Espacios para la Memoria de Campo de La Ribera, La Perla y Archivo Provincial de la Memoria.

Una vez más quiero resaltar que la presencia de ustedes en este recinto nos honra y quiero que sepan que siempre vamos a estar agradecidos por su lucha permanente para mantener viva la llama de la memoria y la vigencia de ese clamor que es el Nunca Más.

-2-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Ahora sí, contando con la presencia de 56 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 1ª sesión especial del 145º período ordinario de sesiones convocada con el objeto de conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Invito a las señoras y señores presidentes de bloque a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, las señoras y señores presidentes de bloque proceden a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-3-

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente (Calvo).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria de esta sesión especial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de marzo de 2023.

DECRETO N° 22/23

VISTO

La nota presentada por los señores legisladores en virtud del artículo 26 del Reglamento Interno mediante la cual solicitan se convoque a sesión especial con motivo de la conmemoración y repudio del golpe de Estado del día 24 de marzo de 1976 y dar tratamiento a proyectos referidos al mantenimiento de la memoria histórica.

Y CONSIDERANDO:

Que el número de firmantes de la nota referencial en el visto cumple con la proporción establecida en el artículo 26 del Reglamento Interno.

Que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el día 8 de marzo del corriente año hubo unanimidad en la necesidad de llevar a cabo la sesión mencionada en el visto del presente decreto.

Que esta presidencia comparte las razones por las que se solicita llevar a cabo una sesión parlamentaria especial con el propósito de recordar la fecha en que se interrumpió el orden democrático de nuestro país como una acción institucional que refleje nuestro compromiso permanente en la búsqueda y consecución de Memoria, Verdad y Justicia.

Que han ingresado y adquirido estado parlamentario proyectos referidos a la temática específica que es objeto de la sesión que se solicita en la nota referenciada, todos ellos en estudio por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de otras a las que fueron giradas.

Que la sesión especial es uno de los tipos de reunión plenaria prevista por el Reglamento Interno, que debe ser llamada por la presidencia de la Cámara a pedido, al menos, de una quinta parte de sus miembros, tal como sucede en la nota referenciada.

Por lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por las normas citadas,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DECRETA:**

Artículo 1º.- Cítese a sesión especial para el día 22 de marzo de 2023 a las 11 y 30 horas con el objeto de, al cumplirse 47 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, recordar y repudiar ese hecho, homenajear a sus víctimas y ratificar el compromiso de la Legislatura de la Provincia de Córdoba en la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2º.- Dese tratamiento a los proyectos de declaración y de resolución referidos al objeto de la sesión especial.

Artículo 3º.- Establécese que la Comisión de Labor Parlamentaria podrá acordar la ampliación o modificación del temario establecido en el artículo 2º del presente decreto.

Artículo 4º.- Cúrsense invitaciones según protocolo a funcionarios, organizaciones y personalidades destacadas en la materia que es objeto de la sesión especial citada.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Cr. Manuel Calvo

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

-4-

**TRANSFERENCIA A LA PROVINCIA, A TÍTULO GRATUITO, DEL
INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN,
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LA
PERLA. INSTANCIA A LOS SENADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.**

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a continuar con la sesión.

Corresponde dar tratamiento al proyecto 36977/R/23, proyecto de resolución instruyendo a los senadores nacionales por Córdoba a impulsar el pronto tratamiento y la aprobación del proyecto de ley que ya cuenta con la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, por el que se transfiere a la Provincia de Córdoba la propiedad del inmueble que funciona en el Espacio de la Memoria La Perla.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

Sr. Carpintero.- Gracias, presidente.

Permítame saludar, como hacía recién desde presidencia, a cada una de las personas que nos visitan y acompañan en esta sesión especial en nuestra Legislatura, miembros del Poder Ejecutivo, Judicial, a los representantes de los organismos de Derechos Humanos y demás instituciones, es un honor para nosotros que nos visiten hoy en esta sesión tan importante.

Antes de comenzar con el tratamiento del proyecto, solicito la incorporación de la legisladora Milena Rosso como coautora del mismo.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legislador.

Continúe, por favor.

Sr. Carpintero.- En este proyecto estamos promoviendo una resolución desde la Legislatura de Córdoba que nos permita instar a los senadores nacionales por Córdoba para que promuevan, en el honorable Senado de la Nación, el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y propicia la transferencia a título gratuito, a favor de la provincia de Córdoba, del inmueble identificado como Ex Escuadrón de Exploración de Caballería Paracaidística Número 4, en el que actualmente funciona el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, ex centro clandestino de detención La Perla.

Señor presidente: estamos en vísperas de conmemorar el 47º aniversario del último golpe cívico militar en un año muy especial para los argentinos, donde nuestra democracia cumple 40 años de vigencia ininterrumpida.

Los Estados, la sociedad civil, los organismos de Derechos Humanos y todas las fuerzas políticas asumimos como parte del pacto democrático, el compromiso de mantener viva la memoria histórica, impulsar los mecanismos tendientes a conocer la verdad del horror y garantizar justicia para las víctimas con todas las garantías que nuestro sistema establece y que a ellas les fuera cobardemente negadas.

Como muestra de ese compromiso transversal de la sociedad cordobesa, estamos transitando la sexta edición de la Semana de la Memoria, cabal ejemplo de lo que para nosotros significa una política de Estado que debe trascender partidos y

cualquier tipo de circunstancias y que cada año crece en actores y volumen de actividades.

Esta iniciativa, convertida en ley en esta Legislatura, se integra en la constelación legal impulsada con fuerte convicción política en los últimos años y tiene como resultado importantes conquistas, como la Ley 9286, por la que se creó el Archivo Provincial de la Memoria y la Comisión Provincial de la Memoria y la Ley 10.048, de Reparación Provincial a Ex Presos de la Dictadura. En este contexto es que se desarrolla hoy esta sesión especial en nuestra Unicameral.

En este marco nos parece oportuno traer a este recinto el proyecto de un grupo de legisladores nacionales, que han impulsado en el Congreso de la Nación referido a la transferencia del dominio del predio donde se encuentra La Perla, declarado sitio de la Memoria en los términos de la Ley nacional 26.691 y de la Ley provincial de la Memoria 9286, y que constituye uno de los tres espacios existentes en nuestra provincia, junto al Archivo Provincial de la Memoria y del Espacio Campo de La Ribera. Dicho proyecto fue impulsado por el diputado Carlos Gutiérrez y por la entonces diputada Alejandra Vigo, actualmente senadora nacional, y espera su tratamiento en la Cámara Alta de la Nación.

Es aquí donde nos preguntamos por qué es importante esta transferencia a favor de la Provincia. La Perla, señor presidente, constituye un lugar emblemático, primero por su valor histórico, allí estuvieron secuestradas miles de personas en la última dictadura, que sufrieron horribles violaciones a sus derechos, muchas de ellas desaparecidas, y por lo que significa hoy, también, señor presidente, a dieciséis años de su institución como Espacio de la Memoria, La Perla cumple una función social fundamental en la defensa de la democracia y los derechos humanos, en el ejercicio de la memoria y como ámbito educativo para las nuevas generaciones que diariamente la visitan.

Actualmente, para su funcionamiento, hay una cogestión entre la Comisión Provincial de la Memoria y el Gobierno de Córdoba, pero el espacio está situado en un predio cuya propiedad es del Ejército Argentino, por lo tanto del Estado nacional.

En el año 2007, el entonces presidente Néstor Kirchner, junto a la Comisión Provincial de la Memoria acordaron la transferencia del predio a favor de la Provincia y, además, ese mismo año la Nación, con el entonces Gobernador José Manuel De la Sota, firmaron el acta de entrega de la tenencia precaria de la propiedad, no obstante, hasta el día de la fecha, esa transferencia no se ha concretado.

Creemos que la regularización dominial viene a cerrar un ciclo iniciado hace más de 15 años por parte del Estado provincial en la defensa y promoción de los derechos humanos.

En Córdoba, la Memoria, Verdad y Justicia constituyen verdaderas políticas de Estado que trascienden los gobiernos de turno y unen a todos los espacios políticos y sociales en un mismo objetivo.

Este proyecto de resolución, señor presidente, fue tratado en una reunión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, y de Legislación General, la semana pasada y obtuvo despacho afirmativo ayer, con el acompañamiento de todos los bloques, en una reunión donde también estuvo presente la Comisión de Legislación General. Queremos agradecer a los tres presidentes de las comisiones, a todos sus miembros y a todos los bloques políticos por la participación activa en este proyecto.

En la primera reunión de comisión contamos con la valiosa participación del secretario de Derechos Humanos de esta Provincia, Calixto Angulo, de su equipo, y del diputado nacional Carlos Gutiérrez, uno de los autores de este proyecto de ley nacional.

Entre las cosas que se compartieran, quisiera traer a este recinto uno de los conceptos que nos compartía el diputado nacional Gutiérrez, cuando nos decía que esta causa de la Memoria y la defensa de los derechos humanos no debe ser apropiada por ningún partido o sector del activismo político, sino que debe ser propiedad de todo el pueblo argentino.

Para que podamos afianzar nuestra democracia es importante, además, señor presidente, que se realicen los juicios por crímenes de lesa humanidad, como el que se está desarrollando actualmente en la causa Barreiro, o la megacausa Gutiérrez que reúne la mayoría de los delitos de lesa humanidad cometidos en Río Cuarto y el sur de Córdoba y que se encuentra en plena etapa de instrucción, y permítame, señor presidente, destacar el enorme trabajo que se está haciendo desde la Comisión

Municipal de la Memoria de Río Cuarto y de la Universidad Nacional de Río Cuarto para aportar elementos a la investigación de esta causa.

Por último, señor presidente, si se me permite, a modo de reflexión personal, me parece más que oportuno en esta sesión especial, por el 24 de marzo y, además, atendiendo al honor de las visitas que nos acompañan hoy, estamos transitando un año en el que vamos camino a cumplir 40 años de la democracia en nuestro país, pero además un año que va a estar marcado diariamente por los procesos electorales, locales, provinciales, nacionales y que seguramente nos va a encontrar a muchos y muchas de los que hoy estamos en esta Casa, cada uno en el rol que le toque ocupar desde lo político, expresando nuestras ideas, estableciendo nuestras diferencias, nuestras posturas políticas, muchas veces con un alto nivel de convicción y de pasión política, como debe ocurrir en democracia, pero creo que debemos estar, más allá de esas diferencias, señor presidente, unidos y unidas en dos cosas fundamentales, primero, en rechazar las posturas negacionistas de la última dictadura militar, que hablan del proceso cívico militar del '76 al '83 con cierta liviandad o que relativizan los horrores cometidos en la dictadura por una represión estatal, clandestina, cobarde y feroz en contra del pueblo argentino. No nos equivoquemos, fueron 30.000, fue un genocidio y fue en contra del pueblo argentino.

En otra cosa que debemos estar unidos, a pesar de las diferencias –como decía- que deben existir naturalmente en un sistema democrático, es en la defensa incondicional del sistema democrático, porque a pesar de las deudas que todavía tenemos la dirigencia política con la sociedad y de las cuentas pendientes, es el mejor sistema que tenemos para trabajar por una sociedad igualitaria, con tolerancia y que respete los derechos humanos.

Dicho esto, señor presidente, quiero pedir el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto de resolución.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Leandro Carpintero. (Aplausos).

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra voy a poner en consideración el proyecto de resolución en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se notificará al honorable Senado de la Nación y a cada uno de los tres senadores y senadoras que representan a nuestra Provincia.

-5-

TERRORISMO DE ESTADO. EMPLEADOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DESAPARECIDOS. REPARACIÓN HISTÓRICA.

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a continuar.

Ahora corresponde dar tratamiento al proyecto 37009/L/23, proyecto de ley iniciado por el legislador José Pihen y extendida su autoría al bloque Hacemos por Córdoba, por el cual se deja asentado en los legajos de los empleados estatales perseguidos por el terrorismo de Estado, la condición de víctimas de la dictadura como causa real y verdadera de su desvinculación laboral.

Se recuerda a los señores legisladores que, en el marco de este debate, cada bloque, además de referirse específicamente a este proyecto, podrá expresarse en lo que representa el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Para dar inicio al debate tiene la palabra el legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

Previo quiero solicitar que en el proyecto 36967 se sume como coautor al legislador Lencinas.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señor legislador.

Continúe, por favor.

Sr. Pihen.- Gracias.

Señor presidente, esta iniciativa, en realidad, lo único que hace es resumir en un marco legal algo que se está haciendo y que en algunos ámbitos se ha avanzado. Se trata concretamente de los legajos de los trabajadores de los tres poderes del Estado, de los organismos descentralizados y autárquicos.

Esos legajos, en general, contienen como cierre de la historia laboral de ese agente desaparecido una frase que puede sintetizarse como diciendo, cesante por

abandono de servicio. Ha sido la fórmula prácticamente común en todos los casos, y no es una iniciativa nuestra, es una iniciativa que se viene trabajando hace muchos años, que tiene además antecedentes en resoluciones hasta de las Naciones Unidas, buscar como forma de reparación histórica que en esos legajos lo que figure sea la causa verdadera de la desvinculación laboral de esos agentes, que es ni más ni menos que su desaparición forzada.

Acá en Córdoba, el primer paso lo dio un sindicato, cuya representación está presente acá, que es el Sindicato de los Empleados del Poder Judicial, que propició esta tarea para con los legajos de sus propios representados desaparecidos y logró una acordada del Superior Tribunal que le dio vía libre y que convalidó esta iniciativa y que lo puso a trabajar.

Por otro lado, en el ámbito del Poder Ejecutivo, particularmente en el Archivo de la Memoria, también se empezó a trabajar en el mismo sentido; en ese caso concreto, por ejemplo, nuestra organización, el Sindicato de Empleados Públicos firmó un convenio con el Archivo para avanzar en el mismo tema con el mismo sentido.

Y creo que todo el mundo ha entendido ya a esta altura del partido que esto es un aporte pequeño, creo yo que importante aunque pequeño, en este contexto, en la conmemoración que hoy nos une, que nos junta, dicho sea de paso, aprovecho para saludar, no lo había hecho, a todos quienes hoy nos acompañan y nos visitan.

Entonces, hemos tratado en este proyecto -que bien se dijo fue asumido como propio por todo nuestro bloque de Hacemos por Córdoba- de dar un marco a algo que está en marcha y sintetizarlo en una ley.

Creo que hay muchas cosas en las que primero se hicieron y luego se les dio un marco legal, este es el caso, a mi juicio, lo cual me parece que no quita para nada ni valor ni importancia.

Entonces, lo que la ley propone, básicamente es la reparación histórica, a través de esta forma, la forma, ¿cuál es?, que en el legajo quede asentado finalmente la frase "detenido desaparecido", reitero, como punto final de la relación laboral de ese trabajador.

La autoridad de aplicación que esta propia ley define va a ser, si se sanciona como damos por hecho, que sea el Archivo Provincial de la Memoria que está trabajando en este tema -reitero- ya hace tiempo. El proyecto contiene además algún tipo de instrucción genérica que ni siquiera haría falta, en el sentido de que el Archivo coordine acciones con las áreas de los tres poderes del Estado, más de las empresas, más los entes descentralizados, en función de esto.

Aquí hubo un aporte en el sentido de si debíamos incluir también a las agencias del Estado provincial, alguien argumentó que las agencias, para la época del terrorismo de Estado no existían, lo cual es cierto, pero de cualquier manera, entendemos que está incluido conceptualmente, como quedó el texto final del despacho, por la posibilidad cierta, los trabajadores de la agencias han sido antes trabajadores de otras áreas del Estado y, seguramente, muchos de ellos, como es mi propio caso, tienen vinculación personal con algunos de los compañeros desaparecidos.

Finalmente, propone la ley que la autoridad de aplicación pueda celebrar convenios, primero, con las organizaciones sindicales, ya dije que en nuestro caso nuestro sindicato ya lo tiene firmado y postula el artículo 7º que concretada la reparación histórica del legajo, la autoridad de aplicación entregará una copia de la documentación corregida a los familiares de las víctimas.

Y quiero decir que en el tratamiento de este proyecto, que hemos hecho en forma conjunta con el proyecto de declaración que acaba de ser aprobado, todos hemos tenido una experiencia que trasciende habitualmente lo conmovedor de todos estos temas.

Quiero expresamente señalar la situación de una compañera que es empleada de esta Casa, la compañera Ochoa, que dio un testimonio que a nosotros nos toca de cerca, porque su papá era un delegado de nuestro sindicato, y un 11 de noviembre del '74, el Día del Empleado Público, lo llevaron de su casa y volvió a aparecer recién identificado por el Equipo de Antropología Forense más de 10 años después. Ella dio el testimonio de su propia situación y de qué significaba para ella y para los familiares de cualquiera de las víctimas, este hecho, que a veces nosotros no tomamos dimensión de lo importante que puede llegar a ser. A nosotros nos conmovió también, pero nos dio además la certeza de que este proyecto, aunque sea un proyecto humilde y aunque refleje solamente un marco legal sobre algo que se

está haciendo y que consolida los objetivos de Memoria, Verdad y Justicia, valió la pena.

Quiero señalarlo porque es una compañera que está en esta Casa, está trabajando y que ayer dio un hermoso y conmovedor testimonio en la reunión de comisión.

Hechas esas salvedades, el proyecto invita, obviamente, a la adhesión de municipios y comunas.

Este es más o menos el contenido de este proyecto que hoy traemos y que yo, obviamente, me siento muy feliz de que nuestro bloque lo haya tomado como propio y que estemos avistando la posibilidad de que todos los demás bloques lo apoyen y lo sancionemos por unanimidad.

Aprovecho, con su permiso, saliendo del proyecto muy brevemente. La CGT Regional, en su reunión normal de esta semana, nos entregó este trabajo que se viene haciendo desde hace tiempo, desde el primer juicio grande por violación de los derechos humanos en Córdoba. Es una publicación que contiene la nómina que la CGT tiene hasta ahora, por ende seguramente incompleta, de los detenidos desaparecidos en cada uno de los gremios. Yo tengo el pedido de la CGT de entregárselo a usted, presidente, para que quede en la biblioteca y a disposición de esta Legislatura y, obviamente, nos comprometemos a que cada bloque va a recibir una copia del mismo, así que si me lo permite se lo entrego y le agradezco.

Invito, obviamente, a todos a la adhesión de este proyecto. (Aplausos).

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Para continuar con el debate le corresponde el uso de la palabra a la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Muchas gracias, presidente.

Hoy, como todos los años en víspera del 24 de marzo, recordamos un nuevo aniversario del último golpe de Estado militar en Argentina, conmemorando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

En realidad, decimos el último porque nuestra historia tiene una triste tradición de interrupciones democráticas por medio de la violencia militar. Y este año en particular, porque hace 40 años miles de argentinos y argentinas empezábamos a construir el sueño de la recuperación democrática en aquella jornada histórica, un 30 de octubre del '83, en el que nos movilizábamos masivamente a las escuelas para terminar con el terror en la Argentina, a través del voto popular.

Cada año, cada 24 de marzo, cuando recordamos esta fecha tan funesta y negra para nuestra historia, tratamos de hacer un fuerte ejercicio de la memoria ya que, como se ha dicho en numerosas oportunidades, están condenados a repetir su historia los pueblos que olvidan su pasado.

Sin lugar a dudas, hoy, después de 40 años, aún estamos tratando los alcances y las consecuencias de aquellos años de plomo que tuvieron una brutalidad aplastante, tanto de la condición humana como ciudadana. Todavía, presidente, tenemos abuelas que buscan a sus nietos, hijos que aún no encuentran su identidad, historias que no terminan de escribirse y ausencias que no pueden explicarse con palabras.

Por eso, traer al presente, y a este recinto, estos hechos, y el recuerdo permanente, nos desafían no solamente en la memoria sino en cada acto de nuestra vida cotidiana.

Justamente, si algo tienen que enseñarnos estos años es que el ejercicio de la memoria debe ser colectivo, porque la memoria colectiva nos compromete a luchar por la verdad y por la justicia siempre, a luchar por la defensa de los derechos humanos a cada instante, porque una sociedad que ejercita la memoria no permite la naturalización de la violencia y se indigna ante el mínimo hecho que atenta contra nuestros derechos.

Creemos que los derechos humanos deben ser una causa pública, que nos reúna sin distinción de partidos políticos y no admite mezquindades.

La historia y la memoria deben ir de la mano; memoria para no olvidar, historia para revisar nuestro pasado, y, además, para construir nuestro presente.

Por eso, presidente, conmemoramos este 24 de marzo y celebramos y apoyamos las iniciativas en tratamiento, expresando en nombre de nuestro bloque el acompañamiento a estos proyectos que se han presentado anteriormente.

En primer lugar, queremos dar nuestro apoyo y acompañamiento al proyecto de resolución ya aprobado, iniciado por el legislador Carpintero, instando a los legisladores nacionales por Córdoba para que promuevan el tratamiento y aprobación

del proyecto de ley referido a la transferencia a título gratuito del inmueble identificado como Ex Centro Clandestino de Detención, Espacio para la Memoria y la Defensa de los Derechos Humanos, La Perla, proyecto de ley que cuenta con media sanción de la honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Este es un reclamo justo y necesario que la Provincia de Córdoba inició hace años y, como decíamos, ya obtuvo media sanción en Diputados.

Por otro lado, presidente, vamos a acompañar también el proyecto de ley que tiene por objeto la reparación histórica de los legajos de los empleados estatales de los tres poderes que fueron víctimas del terrorismo de Estado.

Esta acción revitaliza el necesario ejercicio de la memoria, tratándose de un avance sustantivo en la lucha por los derechos humanos que permitirá dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral de los trabajadores y trabajadoras que formaron parte de los tres poderes del Estado y que fueron víctimas de la última dictadura cívico militar.

La modificación de los legajos y su posterior entrega constituye una reparación simbólica para las víctimas y sus familiares, y para toda la comunidad, para seguir aportando a la construcción de esta memoria colectiva.

Queremos también brindar un reconocimiento especial a todos los organismos que hoy nos acompañan, al Archivo Provincial de la Memoria y a los representantes de los sindicatos y asociaciones, que ayer, y en relación a este proyecto, nos visitaron en comisión; y, en especial, al de nuestra Casa, al Sindicato de los Empleados Legislativos y a los familiares y afectos de nuestros cuatro empleados, Jorge Nadra, Edelmiro Bustos, Nelso González e Inocencio Rivarola, cuyos legajos definitivamente serán reparados.

Desde la recuperación de la democracia hasta hoy hemos recorrido un largo y a veces penoso camino, que estamos seguros que no tiene vuelta atrás.

Por último, y aunque suene como un eslogan, no queremos dejar de reiterar que reafirmamos desde nuestro partido, la Unión Cívica Radical, y desde nuestro bloque, Juntos UCR, el compromiso por la memoria, la verdad y la justicia.

Hoy, ayer y siempre decimos Nunca Más.

Gracias, presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora María Elisa Caffaratti.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, presidente.

En esta sesión que conmemoramos cada 24 de marzo, que se ha vuelto para nosotros un día de reflexión, un día de introspección y de memoria, donde cada vez valoramos más lo que significa el Estado de derecho, vivir en el marco del respeto, de la ley, del respeto a las instituciones y a las personas, me parece que recordar este día tiene la particularidad muy especial para que nos permita saber todo, o de que las generaciones que no lo vivieron puedan conocer lo duro que ha sido el proceso que vivimos a partir del 24 de marzo de 1976.

Antes que nada, quiero referirme a los dos proyectos. Desde nuestro bloque Juntos por el Cambio, apoyamos la iniciativa presentada por el legislador Carpintero con relación a que se cedan los inmuebles correspondientes para el predio de La Perla y se instruya a los senadores nacionales respecto del proyecto de ley que – entiendo- tiene media sanción. Y también, por supuesto, a la iniciativa del legislador Pihen; hemos escuchado exposiciones conmovedoras en las dos reuniones de comisión y realmente estamos consustanciados como bloque porque creemos que la reivindicación de cada una de las personas, más allá de su desaparición, el reconocimiento del cierre del legajo tiene que ver con una reparación para la víctima, pero, fundamentalmente, para la familia, para los que quedan, para los que tienen que sobrellevar en sus espaldas y en su memoria la tragedia y el dolor por el resto de sus días.

Nosotros celebramos el proyecto, lo acompañamos, valoramos la iniciativa y, por eso, lo vamos a acompañar desde el bloque de Juntos por el Cambio.

El 24 de marzo de 1976, presidente, yo era un adolescente de 17 años, estaba cursando mis estudios secundarios -porque en La Tordilla no había colegio secundario- en la ciudad de San Francisco. Los medios de comunicación era solamente LV27, la radio de San Francisco; casi no había información y los medios gráficos no eran accesibles para todos y menos para un estudiante secundario.

Nos encontramos esa mañana, un día miércoles -como hoy-, con la noticia de que se había producido un golpe de Estado en la Argentina; casi -le diría- una sorpresa para quienes no entendíamos demasiado lo que pasaba, no había

información y, además, en los 17 años había vivido –de mis 17 años- 9 años bajo procesos militares; es decir, casi ni siquiera había aprendido cuáles eran las reglas de la democracia, porque cada vez que arrancábamos esto se interrumpía. Así pasó entre 1930 y 1983, 53 años, donde 25 años fueron dictaduras; seis golpes militares; los últimos dos duraron 7 años, el de 1976, que duró hasta el '83, y el anterior que desembocó en la elección de 1973.

Pasaron muchas cosas en la Argentina, digo, hay mucha bibliografía; y también es cierto que persistió desde la política, o desde la mediocridad de la política, la idea de embanderarse o de torcer el destino de la historia, o de ser más o menos dueños de los derechos humanos.

Los derechos humanos nos asisten a todos, solo por tener la condición de ser humano; es un derecho que aparece y se adquiere con la vida, con el momento de nacer; y el más elemental de esos derechos humanos es la vida misma, la que se atropelló, la que se violó y la que se quitó, casi sin sentido, durante varios años, en el proceso entre 1976 hasta 1983.

Pero también -cuando repasamos- digo: los argentinos sufrimos, yo quiero que mi hijo nos entienda, la historia es la historia, y la historia se construye a partir de los hechos, los acontecimientos, los actores y las acciones reales. La historia no es el relato, el relato es un comentario de la historia direccionado hacia un sentido o hacia otro. Hay mucha bibliografía del tema. Hay mucha gente que ha padecido, que ha sufrido el proceso de la presión de la dictadura militar, las consecuencias de la falta de democracia. Y las consecuencias de la falta de democracia, no ha tenido como corolario solamente que no votábamos o que no elegíamos a nuestros gobernantes, sino que ha tenido como lo peor de los tiempos lo que ha sido la eliminación del funcionamiento de las instituciones, la pérdida de las garantías, los derechos individuales y la existencia de un gobierno sin reglas y sin ley que podía decidir sobre la vida de la gente de la manera que quisiera y como quisiera.

No podemos no reivindicar en 1983, con la llegada de la democracia, la creación de la CONADEP. Digo, había una decisión política del gobierno de Alfonsín, en aquel momento, de crear una comisión para que investigara en profundidad cada uno de los hechos que se habían sucedido en la Argentina, porque nadie tenía en claro, ni siquiera quienes gobernaban, cuál era la dimensión de las atrocidades que habían sucedido a lo largo de esos años.

Es cierto que los militares también se basaron en errores de la política; hubo, quizá, algunas cuestiones que permitieron que después se avanzara, casi sin control, sobre lo que sería el proceso militar, sin respeto, con el atropello, con el amedrentamiento, con la muerte y la desaparición de personas.

Ítalo Luder había sido presidente interino entre septiembre y octubre de 1975; había pedido licencia la viuda de Perón que en ese momento se encontraba ejerciendo la presidencia de la Nación. En ese ínterin se firmaron los decretos de aniquilamiento de las organizaciones armadas convertidos en el prólogo del golpe de Estado de 1976, y aún antes de esos decretos la Triple A, comandada por el ex secretario privado de Perón, José López Rega, actuó bajo el ala del gobierno para eliminar adversarios, promover el exilio a opositores y aterrorizar a la población. La propia CONADEP consignó 359 asesinatos y desaparecidos por parte de la Triple A.

No se trata de acusaciones, hay mucha bibliografía respecto de lo que ha pasado en nuestro país. Valoro que todos, más allá de los partidos políticos, más allá de las posiciones, más allá del fragor de la contienda electoral o del año que nos toque, pongamos por sobre cualquiera de los derechos el primero, el número uno, es el derecho a la vida, que es el derecho que tenemos todos los seres humanos.

Señor presidente, para no redundar tanto, también hubo un intento, en algún momento por parte del gobierno de Néstor Kirchner de desconocer la profundidad y el valor de lo que había realizado la CONADEP; sin embargo, en marzo de 2013, a pocos meses de cumplirse las tres décadas de la creación en un acto en el Centro Clandestino Mansión Seré, Cristina Fernández de Kirchner hizo un reconocimiento público a lo actuado por aquel organismo que duró apenas 180 días y dejó un informe tan extenso como escalofriante publicado, en ese momento, bajo el título Nunca Más. Esta lectura es información que naturalmente se puede conseguir en bibliografías o por internet.

Quiero reivindicar la posición de nuestro bloque en defensa de la democracia, en defensa de los derechos humanos, en el fundamental reconocimiento que tiene este día, el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, porque, seguramente, esto será lo que nos permitirá seguir construyendo para adelante, cada uno con nuestros

matices, una Argentina que nos encuentre a todos en un camino común, donde el principal objetivo sea garantizar la vida y los derechos de todas las personas.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Alberto Ambrosio.

Continuando con el debate, tiene el uso de la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, en esta sesión especial, hemos decidido como bloque, intentar realizar un aporte diferente, quizás, a lo que ordinariamente estamos acostumbrados a escuchar o decir en ocasión de esta fecha.

En toda convivencia humana debe establecerse como fundamento el principio de que todo hombre es persona, de modo de que cada uno es merecedor, por sí mismo, de derechos y deberes universales, inviolables, que no pueden renunciarse ni quedar a expensas de la decisión de los poderosos, ni de los fuertes, ni de las mayorías, ni siquiera de los consensos. La dignidad de la persona humana no puede ser devaluada y poner, con ello, en riesgo, la vida de nadie.

A veces pareciera que las relaciones políticas no pueden regirse por más que la fuerza, que no hay herramientas para la unidad en una triste demostración de que aún tenemos pendiente la tarea de tender caminos de diálogos genuinos, de encuentro real entre hermanos en nuestra Patria.

Señor presidente, no tenemos duda que todavía hay deudas pendientes para que la memoria sea completa y sea verdaderamente constructiva del bien común.

Por eso, como cada año, recordamos que, sin escribir esas páginas, podemos caer en el revanchismo, no queremos repetir esas oscuras horas de desencuentro y violencia y para eso debemos asumir la enorme tarea de construir la paz.

Este año insistimos en la necesidad de mirar nuestra historia con una mirada de paz que haga que nadie confunda justicia con venganza, ni la verdad con un relato, ni la memoria con alguna foto. En verdad queremos que nuestro pueblo mire a la historia con este ánimo de paz para que asumir el desafío del presente, implique elegir que Nunca Más en nuestro suelo la violencia sea el vehículo para imponer ni dominar, mucho menos para disponer de la vida de nadie.

La democracia, entonces, debe ser una verdadera custodia de la paz; la convivencia en paz sólo puede fundarse en la verdad, bajo la guía de la justicia, movidos por la certeza de que las necesidades de nuestros hermanos son deber de todos, donde la libertad implique, sobre todo, que seamos un pueblo capaz de elegir no transitar nunca más caminos de dolor, de violencia y de muerte.

Nuestra Patria necesita de nosotros, que le demos gobernantes que defiendan las instituciones y se desvelen por el bien común y no el bien de algunos pocos, que sepan armonizar las diferencias en la sociedad para mantener la integridad de los derechos de todos, dirigentes políticos comprometidos con el servicio y no con la conveniencia, ciudadanos que se sepan protagonistas y no espectadores de la realidad.

Como hemos sostenido, desde nuestro bloque, la Verdad no puede ser ni tener falsificaciones ni analizar los hechos desde una visión parcializada; la Memoria no pertenece a un gobierno, la Memoria es del pueblo, no es botín de un partido, es reflexión de una sociedad, y si no es completa es sólo recuerdo parcial que no educa a las generaciones futuras para no volver a cometer los mismos errores; una verdadera Justicia debe brindar reparación a las víctimas, a todas las víctimas, unir al pueblo, cerrar heridas y tender puentes.

Nadie puede cambiar la verdad, lo que podemos y debemos hacer es buscarla, hallarla y servirla.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Moscoso.

Para continuar con el debate, le corresponde el uso de la palabra al legislador Miguel Maldonado.

Sr. Maldonado.- Gracias, señor presidente.

Primero, darles la bienvenida a las organizaciones y a todos aquellos que nos visitan hoy en esta Casa y decir que en este 24 de marzo, Día de la Memoria, Verdad y Justicia, se me permita introducirnos brevemente en la historia, antes que nada.

El 24 de marzo del '76, los comandantes de las tres Fuerzas Armadas, Jorge Rafael Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti, la Junta Militar, a través de un golpe de Estado cívico militar, derrocaron en la madrugada de ese día al gobierno

constitucional de María Estela Martínez de Perón, quien había asumido la presidencia tras la muerte del General Juan Domingo Perón el 1º de julio del '74.

Este golpe de Estado dio comienzo al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, la más atroz dictadura que asoló nuestro país por más siete años y que tuvo como consecuencia la persecución y desaparición de 30.000 compañeros, entre ellos más de 600 trabajadores de la educación.

Señor presidente, decía Ernesto Sábató en el Clarín del '81: "La acción de las fuerzas de seguridad arrasó todos los derechos constitucionales y se respondió a los crímenes de los terroristas con los crímenes de la represión. Hubo una inmensa mayoría de inocentes cuyos únicos delitos eran ser amigos o compañeros de estudio de los probables criminales. Pero como si esto fuera poco, aquí tenemos a las Abuelas de los chiquitos que fueron trasladados con sus jóvenes padres y madres o de los que nacieron en algún ignoto reducto de la tragedia".

Por eso hoy vivimos en una Argentina con Memoria, Verdad y Justicia y democracia y eso no es patrimonio de un gobierno sino de un proceso del pueblo.

A veces puede parecer repetitivo cada año rendir homenaje, pero en este caso vale mucho la pena porque, aunque todo el horror vivido ha sido irremediable, la construcción colectiva de Memoria, Verdad y Justicia nunca cesa, nunca debe cesar. Y nunca cesa, señor presidente, porque, aunque pasen los años y las atrocidades parezcan del pasado seguimos al día de hoy escuchando discursos de odio y oscuridad, seguimos viendo actitudes violentas de quienes como nosotros, dirigentes políticos, debemos dar el ejemplo.

Por eso, cada 24 de marzo rendimos homenaje a quienes sufrieron la época más oscura de nuestra Nación, viendo como avanzamos como democracia, pero también como, muchas veces, retrocedemos.

El proyecto que estamos tratando hoy viene a sumar, señor presidente, a sumar en Memoria, Verdad y Justicia. La modificación de legajos personales es de gran significado para quienes lo saben observar. Tantas veces, cuando no se puede remediar lo ocurrido, un símbolo como este tiene un poder y una significancia única, sobre todo para quienes vivieron la dictadura en carne propia. Por eso también se habla de Verdad y no sólo de Memoria y Justicia, aquí al corregir los legajos de los trabajadores del Estado provincial en todas sus órbitas se está poniendo en verdad la historia de ese trabajador, ese trabajador que fue no solo menoscabado en su vida sino también en su dignidad como persona, a todo el horror sufrido por perseguido político y su familia se le sumaba la mentira sobre su responsabilidad y compromiso como trabajador.

Ojalá pudiéramos llegar a un momento en el que hayamos logrado todos juntos y desde el Estado principalmente dar una reparación integral a todos aquellos que sufrieron desde el Estado los abusos más graves de nuestra historia como país.

Estas cosas llevan mucho tiempo y compromiso y, sobre todo, no deben ser solo declarativas sino también de hecho.

Todos los años vividos por quienes sufren la ausencia de sus familiares no cierran las heridas, será solo el paso del tiempo unido a las reivindicaciones como éstas las que lograrán calmar en parte el dolor sufrido.

La incorporación de los derechos humanos como un modelo de Estado, como un modelo donde se respete la condición humana por sobre todas las cosas, es la política que desde este bloque siempre vamos a apoyar.

Que los derechos humanos no formen parte de la bandera de un sector de la política si no que sea una herramienta de enseñanza, reflexión y de lucha por la vida.

Ojalá, señor presidente, cada 24 de marzo nos encuentre más unidos como sociedad. Hoy, mirando nuestro presente como país pareciera no ser el caso, pero jamás debemos renunciar como dirigentes políticos a lograr en algún momento, más allá de todas las diferencias, la unidad de nuestro pueblo.

Por todos los motivos expresados es que adelantamos el voto positivo del bloque de Identidad Peronista al proyecto 37009/L/23. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias legislador Maldonado.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señor presidente.

Buen día a todos los presentes desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad abrazamos la presencia de las compañeras y compañeros de las organizaciones de Derechos Humanos, a Sonia Torres, nuestra querida Sonia Torres, y en Sonia a la historia misma, a la búsqueda incansable de los nietos, de la identidad de cada nieto recuperado, a la esperanza que nos ha permitido caminar estas cuatro décadas

abrazándonos a las abuelas y a las madres y que nos ha permitido no dar vuelta la página.

Por eso muchas y muchos de nosotros seguimos luchando cotidianamente contra este sistema absolutamente injusto, luchando contra la impunidad de ayer pero también contra la impunidad de hoy, por la Memoria, por la Verdad, por la Justicia, esas que no se declaman si no que deben practicarse en la militancia cotidiana.

Este 24 de marzo se cumplen 47 años de aquella página oscura y sangrienta de nuestra historia, de esa dictadura cívico-militar-empresaria-eclesiástica, la dictadura genocida que ha dejado una huella de por vida en el pueblo trabajador de nuestro país, esa que se llevó 30.000 vidas y con ella miles de sueños y proyectos para un mundo distinto, un mundo profundamente anticapitalista, un mundo socialista, como lo decimos desde nuestro espacio.

Y no es un aniversario más, porque también se cumplirán 40 años de la recuperación de la democracia, vaya si es importante.

No hay alfombras para ocultar la basura de la memoria, decía Eduardo Galeano, y es en nombre de esa memoria que desde nuestro bloque estamos acompañando hoy con nuestro voto los dos proyectos que están en tratamiento.

En relación al proyecto de reparación histórica de legajos, tal como lo expresé ayer en la reunión de comisión, creemos que dar nombre a las situaciones y a los hechos es, de alguna manera, recuperar la memoria y restituir una identidad real a esas trabajadoras y a esos trabajadores que no se fueron porque quisieron sino que fueron detenidos ilegalmente, desaparecidos, que no abandonaron sus puestos de trabajos sino que fueron arrancados de este lugar de la historia por ese método perverso y nefasto de la desaparición forzada de personas.

Creo que hoy, de alguna manera, poder nombrarles y reparar en sus legajos las causas de sus ausencias, es traerlos nuevamente de este lado de la historia, por eso ayer desde el bloque de Izquierda Socialista en el FIT Unidad proponíamos en la comisión también extender esta reparación histórica de legajos a las trabajadoras y a los trabajadores de los entes autárquicos y descentralizados como el Banco de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, la Caja de Jubilaciones, entre otras.

Lamentablemente, en el sector privado también padecemos la desaparición de compañeros y compañeras, sucedió tanto en las metalúrgicas como en las textiles, las fábricas de calzados, las lácteas. Ojalá algún día logremos también la reparación de sus legajos.

Quiero aprovechar esta oportunidad, señor presidente, no solamente para indicar nuestro voto positivo a ambos proyectos sino también para señalar -igual que lo he hecho en años anteriores y que lo hemos dicho en esta banca quienes la hemos ocupado-, nuestro más enérgico repudio al golpe militar del 24 de marzo del '76 y al accionar de los milicos genocidas, de la Iglesia y de todos los cómplices y, por supuesto, elevar nuestro homenaje a las víctimas de aquel horror y a las luchas aún vigentes por la justicia, por la verdad, a la lucha ineludible de las madres, de las abuelas, que fueron a recorrer las cárceles, las comisarías, los ministerios buscando a sus hijas e hijos, a sus nietas a sus nietos, a muchos de los cuales aún no encontramos.

Quiero reivindicar la lucha de los organismos de Derechos Humanos y de todas las organizaciones sociales y políticas que hemos enfrentado ese régimen sangriento y genocida.

Quiero recordar también que aquella dictadura tuvo principalmente dos objetivos: vino a liquidar a sangre y fuego la unidad obrero-estudiantil y su movilización popular, planificaron el aniquilamiento de la clase obrera, orquestaron una política contra la juventud, contra los laburantes y sus organizaciones, de allí los métodos de persecución, secuestro, tortura, desaparición, fusilamiento, los centros clandestinos de detención, las fosas comunes, La Perla, Campo de La Ribera, Pozo de Banfield. ¡Cuántos lugares donde se cometieron las mayores atrocidades! Cientos de compañeros y compañeras detenidos, detenidas ilegalmente, tengo en mi banca como tienen otros legisladores, fotos de compañeras y compañeros desaparecidos, en mi banca el rostro de María Gómez, de Rafael Aguilar, de Cristina Demarchi, compañera bancaria, compañera y amiga entrañable de mi compañera de militancia, Liliana Olivero, a quien también reivindicó como una de las compañeras perseguidas durante la dictadura. Decía, cientos de compañeras y compañeros detenidos ilegalmente.

La persecución y asesinato de compañeros por su identidad de género, la supresión de la identidad de niñas y niños, personas que hoy deben tener más o menos mi edad y se criaron con sus apropiadores, los 132 nietos recuperados, dos este año, y a los muchísimos que seguiremos buscando incansablemente.

Decía dos objetivos: aniquilar a la clase trabajadora y también imponer un nefasto plan económico de hambre y de entrega a través de la reducción de salarios en un 40 por ciento, a través de la desindustrialización, cerrando decenas de miles de fábricas y a través del endeudamiento, generaron esa deuda externa, ilegítima, ilegal, inmoral, fraudulenta, impagable, una hipoteca eterna para el pueblo trabajador que, al día de hoy, como consecuencia, este pueblo trabajador continúa con el agua al cuello mientras los de siempre se las llevan en palas. Esa deuda que tomaron los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros, y que la dictadura estatizó y Cavallo estatizó; Cavallo, ministro de Menem, De la Rúa, el mismo que el líber facho negacionista de Milei reivindica como el mejor ministro de Economía que ha tenido la historia Argentina, por eso es importante traer a la memoria, conservar la memoria y abrir a nuestros jóvenes los caminos de la historia para que no caigan en las trampas de personajes siniestros como quienes niegan nuestro pasado, nuestros dolores, nuestras pérdidas y las consecuencias históricas de aquel horror para nuestro pueblo trabajador hoy.

Fueron 30.000, si, lo digo bien fuerte, fueron 30.000 y no vamos a permitir el negacionismo, por eso aquí seguimos exigiendo que abran los archivos que ningún gobierno hasta la fecha ha querido abrir.

También quiero recordar que en nuestro país la represión, la persecución y la política de exterminio comenzaron con el gobierno peronista, antes de la dictadura, a través de la acción paramilitar de la Triple A de Isabel Martínez de Perón y otros grupos como respuesta al Decreto 261 de aniquilamiento a la subversión en el '73.

Lamentablemente, el negacionismo del genocidio no es potestad de los Milei, los Espert, los Gómez Centurión, sino que ha tenido distintas manifestaciones a lo largo de los años, como la perversa teoría de los dos demonios que planteaba una guerra entre dos bandos.

Desde ya que con nuestras banderas revolucionarias seguiremos en las calles cada 24 de marzo y todos los días enfrentando al fascismo y sus discursos llenos de odio y de mentiras; enfrentamos también a quienes quieren hacer uso de la memoria y arrogarse estos hechos y estas fechas.

No vamos a permitir jamás que instalen la teoría de los dos demonios, como también hemos repudiado en su momento las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, o los indultos de Menem. Y por supuesto como decía recién continuamos exigiendo la apertura de los archivos. Y queremos perpetua y cárcel común y efectiva para todos los genocidas. Repudiamos también el aprovechamiento del discurso sobre los derechos humanos de quienes gobiernan en el país y en las provincias porque gobiernan con palo y hambre para el pueblo trabajador.

No puedo dejar de decir que Alberto Fernández y el conjunto de los gobernadores, junto a la burocracia sindical y todo el arco político patronal, son hoy los responsables de sumir en la mayor de la miseria a los trabajadores, a los sectores populares. Eso también es violencia, así no se defienden los derechos humanos ni la democracia.

La deuda que proviene de la dictadura militar, pero que se sostuvo desde la democracia, solo trajo más miseria y desocupación. Y nosotros desde la Izquierda, decimos y sostenemos que las estafas no se pagan, porque ya la pagamos con creces, la pagamos con sangre de las y los 30.000 hace más de cuatro décadas y con el hambre, la miseria, la precarización laboral y el saqueo a los recursos naturales.

Y hablando de los derechos humanos en la actualidad, señor presidente, no quiero hacer un largo relato, pero podría nombrar miles de vulneraciones de derechos en democracia, a los 27 estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que salieron a luchar por la educación pública y hoy están enjuiciados, podría hablar de la persecución, del hostigamiento, del gatillo fácil del aparato represivo del Estado contra nuestras juventudes populares, casos como el de Blas o de Joaquín Paredes. Desaparecidos en democracia como Facundo Rivera Alegre, a quien hace 11 años que buscamos junto a su madre, o a las imputaciones a las y los defensores ambientales que, además, fueron apaleados por la policía.

Y quiero referirme muy puntualmente a la lucha que hoy venimos desarrollando las y los docentes en la Provincia de Córdoba, una verdadera rebelión docente, y decir con mucha claridad nuestro más enérgico repudio al accionar del

aparato represivo del Estado, al accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba que el día lunes, mientras intentábamos instalar la carpa blanca, el emblema de la lucha docente, nos hostigaron, nos violentaron, por lo cual tengo presentada una denuncia porque fui una de las personas violentadas en democracia, a pocos días del 24 de marzo, a pocos días, a pocas semanas de celebrar la recuperación de la democracia, todavía las y los trabajadores tenemos que soportar el hostigamiento y la violencia del aparato represivo del Estado, no puedo dejar de decirlo en esta fecha.

Si vamos a hablar de vulneración de derechos en democracia, tenemos que decir que vamos a seguir marchando las trabajadoras, los trabajadores por la salud, por la educación, por los derechos de las mujeres y las disidencias porque son responsables los gobiernos, tanto nacional como provincial y todos los partidos patronales, eso también es violencia, y así no se defienden los derechos humanos ni la democracia, mal que les pese, que les moleste lo que les estamos diciendo desde esta banca.

El viernes 24 de marzo, al igual que el año anterior, y el anterior, y así será a través de la historia, nosotras y nosotros, las y los socialistas revolucionarios tenemos una cita de honor; no solamente vamos a recordar a nuestros compañeros y compañeras caídos en cada historia, principalmente vamos a marchar en forma independiente de los gobiernos desde Colón y General Paz, a las 15 horas, así como también en todas las plazas del país; vamos a marchas con los rostros de nuestras compañeras y compañeros del glorioso partido Socialista de los Trabajadores, nuestra corriente histórica, plasmados en nuestra barredora y colgando sobre nuestros pechos; vamos a reafirmar con el puño en alto nuestro compromiso por la lucha contra la impunidad de ayer y de hoy, contra el ajuste, contra la miseria, contra el hambre y contra todo tipo de opresión, porque no olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos; 30.000 compañeras y compañeros desaparecidos ¡presente!; por nuestros caídos del glorioso PST ¡hasta el Socialismo siempre!

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Agüero.

Tiene la palabra la señora legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

El 24 de marzo es una fecha muy sentida para nuestro pueblo; una fecha dolorosa, pero que al mismo tiempo nos impone un ejercicio activo de la memoria para mantener en alto la verdad y conquistar justicia; y mucho más en estos tiempos donde resurge el negacionismo y se vuelve imperiosa la necesidad de disputar a fondo esa verdad.

Por eso, la hipocresía en este tema o la historia contada a medias, o los intentos por dar vuelta la página, son muy peligrosos, y es nuestra responsabilidad hacer de la memoria un ejercicio vivo y popular.

Rodolfo Walsh dijo una vez: "...nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes ni mártires; cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores; la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan, la historia aparece así, como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las cosas".

Entonces, para que esa apropiación ilegítima no suceda, para que la lección no se olvide es necesario recordar que mucho antes del 24 de marzo de 1976 ya había comenzado a sembrarse el horror sobre nuestro pueblo con el trágico operativo Independencia y la Triple A, la CNU y todas otras bandas fascistas que secuestraban, torturaban y asesinaban al activismo, organizadas, financiadas y preparadas por el Estado, con apoyo de los partidos tradicionales, de la burocracia sindical, del empresariado y de las cúpulas eclesiásticas.

En nuestra provincia, el golpe tuvo un ensayo previo, que fue el Navarrazo, cuando la Policía tomó el poder, y recibió el aval de nada más ni nada menos que de Perón, quien mandó la intervención federal y comenzó una cacería contra el sindicalismo combativo de Luz y Fuerza, SITRAC-SITRAM, entre otros.

La verdad es que hay un intento permanente desde la historia oficial para desaparecer esta parte y ningunear a sus víctimas, y estas también son heridas abiertas de nuestro pueblo y es nuestra tarea combatir ese olvido.

Mi partido, que en esos años se llamaba PST, y que luego tuvo que pasar a la clandestinidad, tuvo cientos de desaparecidos, y muchos de ellos fueron asesinados justamente por la Triple A.

En la memoria de ellos, en la enormidad de cada una de sus vidas, que fueron tan grandes como las causas que abrazaron, es que nunca vamos a olvidar esos crímenes. Recordar esto nos permite comprender hasta qué punto todos los sectores del poder estuvieron implicados en el golpe genocida de 1976, porque todos tenían mucho miedo de perder, justamente, ese poder en manos de las trabajadoras, de los trabajadores, de la juventud y de los sectores populares que venían organizándose, peleando y conquistando cosas muy importantes, desde sus lugares de trabajo, de estudio, desde los barrios, de todos lados.

Era una generación que había protagonizado grandes luchas, como el Cordobazo y el Viborazo, pero también otras, a lo largo y a lo ancho del país, y que eran parte de un ascenso mucho más grande, un ascenso mundial, que en aquel Mayo Francés se propuso tomar el cielo por asalto y en la Primavera de Praga puso en jaque a la burocracia de Stalin.

Para derrotar semejante organización, recurrieron a los métodos más espantosos, la tortura, la muerte, la desaparición, la violación, el exilio forzoso, el robo de bebés, la censura; en definitiva, el terror, como única forma de imponer los planes económicos del FMI y de Estados Unidos en nuestro país.

Nuestro pueblo, aun golpeado por el terror, supo rearmarse, reorganizarse, buscar las rendijas –aunque sean las más mínimas–, para juntarse y resistir, y así logró echar a patadas a la dictadura; y esa es una conquista que nos marca a fuego, como pueblo, porque fuimos vanguardia y ejemplo a nivel mundial, por juzgar a los genocidas en nuestro propio país y por tirar abajo cada uno de los intentos de impunidad, que los hubo, y fueron muchos, el Punto Final, la Obediencia Debida, los indultos de Menem, el dos por uno de Macri y la vuelta de página conciliadora de Alberto. Si no pueden, es porque nuestras reservas democráticas son enormes.

Pero, lamentablemente, el Estado democrático no está ni por asomo a la altura de las circunstancias. Para nosotros, los proyectos que hoy se ponen en consideración son buenas iniciativas, aportan a la reconstrucción de la identidad y a la reparación histórica de la memoria, y, por eso, acompaño ambas iniciativas, pero tenemos que seguir avanzando.

Hoy, por ejemplo, gran parte de las víctimas del terrorismo de Estado siguen sin recibir una reparación digna, los trámites demoran años, los montos son insignificantes, los requisitos interminables.

Por ese motivo, junto a la Agrupación de Autoconvocados, Víctimas y Sobrevivientes del Terrorismo de Estado presentamos, ya hace dos años, un proyecto de reparación histórica, que esperamos que se pueda debatir en este recinto.

Aún hoy, a 47 años del golpe y a casi 40 de haber recuperado la democracia, siguen sin abrirse los archivos, los del Estado y los de la Iglesia, y seguimos sin saber dónde están los cuerpos de las compañeras y de los compañeros desaparecidos, qué hicieron con los más de 400 bebés apropiados, quiénes son todos los responsables de la tortura, de la desaparición y de la muerte. A los bebés, que hoy ya son adultos de más de 40 años, los recuperan las Abuelas, como es el caso de Sonia –que hoy está acá, y aprovecho para saludarla–, por su incansable trabajo; con esa tarea, 132 nietos recuperaron su identidad, pero aún faltan tantos, y son abrazos que no se pueden esperar más.

A la verdad y a los responsables se llega por los valientes testimonios de los sobrevivientes que pasaron todos los horrores y que, juicio tras juicio, brindan testimonio, se enfrentan nuevamente al espanto y a los milicos provocadores e impunes. ¿Y el Estado qué?, ¿qué hace nuestro presidente, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y máximo jefe político de las fuerzas de seguridad, policiales y servicios de inteligencia, que sigue sin abrir los archivos de la dictadura?, ¿qué pasa que a 40 años, hay sobrevivientes que no logran todavía acceder a la reparación prometida, y que se merecen?, ¿qué hace la Justicia que, con su lentitud y dilaciones garantiza impunidad biológica a los genocidas? El 75 por ciento de los condenados goza del beneficio de prisión domiciliaria, 964 murieron sin ser condenados y 1532 son investigados, pero están en libertad. No podemos esperar más.

Justicia es que todos vayan presos a cárcel común, perpetua y efectiva; y justicia y verdad no es solo con el pasado sino con el presente.

Desde el retorno de la democracia a hoy, según la excelente investigación de la periodista Sandra Meyer, hubo por lo menos, 218 desapariciones forzosas; no nos olvidamos de Julio López, Luciano Arruga, Santiago Maldonado, Facundo Castro,

Facundo Rivera Alegre. En gran parte de los casos las familias siguen sin saber a dónde están sus seres queridos, qué hicieron con ellos.

Este año, se cumplen 40 años ininterrumpidos de democracia, pero las fuerzas represivas siguen matando, son casi 9000 sus víctimas en todo este tiempo, hoy cada 20 horas muere una persona en manos de estas fuerzas, y Córdoba es pionera en esto, la capital del gatillo fácil y la impunidad: Blas Correa, Joaquín Paredes, Jonathan Romo, Isaías Luna, José Ávila, y así podría seguir todo el día enumerando los pibes que nos arrebató la violencia policial. Por eso, hasta que no se desmantele esta fuerza mafiosa y se termine con el triángulo de impunidad que existe con el poder político y el Poder Judicial no habrá ni justicia ni derechos humanos.

En esta misma Legislatura, que siempre la llaman la Casa de la democracia, y hoy se llenan la boca hablando de los derechos humanos, en realidad se está discutiendo cómo cercenarlos. En este punto, como en tantos otros, no hay grietas; los partidos tradicionales de los distintos colores políticos, acuerdan en criminalizar la protesta social.

Acá muchos reivindican la Reforma del '18, muchos reivindican el Cordobazo, todos reivindican los derechos humanos, pero resulta que si alguien pone un pie en la calle para reclamar lo que le corresponde tiene que ser tratado como un delincuente.

Democracia no es sólo una urna, como puso la propaganda oficial del festival de mañana; democracia es poder expresarse libremente en las calles sin ser perseguido, sin ser criminalizado; democracia es que no te pisoteen tus derechos todos los días; democracia es poder ser parte de las decisiones más importantes que nos afectan a todos.

Hace dos días también participé de esta acción de la docencia que pelea por su salario, que intentaba instalar un gazebo blanco en la vereda de un boulevard como punto de referencia de su lucha, forcejeos, represión, la policía hasta robó las cosas de la carpa. ¿Y qué nos decían? Circulen, circulen, no se pueden quedar quietos, circulen. La verdad, era difícil que a los compañeros y compañeras no les viniera a la cabeza esa frase que les decían a las Madres de Plaza de Mayo: circulen.

Vamos a cumplir 40 años de democracia; yo empecé a participar activamente en política hace más de 20 años de la mano del Argentinazo. Creo que desde ese momento a esta parte estamos viviendo uno de los peores momentos en materia de derechos humanos, y no sólo por liber-fachos trasnochados que reaparecen por ahí, sino por responsabilidad del Estado, del Estado de derecho, del Estado democrático, es realmente indignante que a 47 años del golpe y habiendo nuestro pueblo luchado como luchó para echar a patadas a los militares y ponerlos en el banquillo de los acusados que tengamos que escuchar, en esta Provincia progresista –según el Gobernador- a la jefa de Policía reconocer públicamente que hace tareas de inteligencia en las organizaciones sociales y, especialmente, a sus dirigentes; tener que escuchar a un juez decir que lo que hay que hacer acá es cortarles la cabeza a las organizaciones sociales, expresión nefasta que en otros tiempos terminó en un Viborazo; tener que escuchar al mismísimo Fiscal General de la Provincia, Juan Manuel Delgado, decir que la protesta callejera no es legal y que le faltan medios para hacerla cesar; y tener que escuchar al secretario de Seguridad de la Provincia decir que él es una víctima de las movilizaciones, lo mismo que pregonan los legisladores que impulsan acá la criminalización de la protesta social en un momento de mayor crisis económica y social. Entonces, veamos todas las instituciones de este régimen democrático, no sólo no le están dando ninguna respuesta a las necesidades más urgentes de los sectores populares, sino que se ponen de acuerdo para ver cómo les quitan más derechos y persiguen a los sectores populares.

¿Pueden creer que ese juez, Fernández López, el Fiscal General y la plana mayor que participaron en estas audiencias -que están siendo en estas semanas- en los Tribunales para ver cómo pueden hacer para cercenar un derecho constitucional, llegaron a escandalizarse porque las mamás van con sus hijos e hijas a las movilizaciones, que eso es ilegal. Cómo se nota que no conocen, ni de lejos, la realidad de tantos hogares de nuestra Provincia. ¿Qué opción tienen esas madres?, ¿quedarse en sus casas viendo cómo se mueren de hambre sus hijos? Entonces, ojo con hacerse los compungidos por el pasado, pero reproduciendo estas barbaridades en el presente.

Y cuando digo que hoy se vulneran los derechos humanos, no sólo me refiero a la persecución a los que luchan, al gatillo fácil, a las cárceles hacinadas y en condiciones deplorables y que están llenas de personas que no tienen condena, no

me refiero sólo a la política segregacionista de la portación de rostro, a la violencia institucional y policial.

Rodolfo Walsh, en la Carta a la Junta, que escribió exactamente a un año del golpe, les dijo con claridad que el mayor de sus crímenes era el de condenar a un país a la miseria planificada. Claro, la dictadura arrancó con un 4 por ciento de pobreza y para el final, era de casi el 25 por ciento; arrancó con una deuda externa de 7.000 millones de dólares y terminó con 45.000 millones de dólares, se cerraron 20 mil fábricas, cayó el PBI abruptamente, creció la inflación de manera abismal, se destruyó el poder adquisitivo de los trabajadores y sólo se beneficiaron un puñado de empresarios del agro, especuladores financieros y grandes monopolios. Estos datos son bastantes elocuentes para los adoradores de Videla y de que el mercado se autorregula, como dice Milei y compañía, pero bueno.

Desde aquel tiempo a esta parte, por muchos gobiernos que hayan pasado, por distintos que hayan sido sus signos políticos y sus discursos, hay una realidad y es que ese modelo económico dependiente, desigual y saqueador se mantiene intacto. Y hoy, ese es también el mayor crimen de todos los gobiernos, el provincial y el nacional.

Hoy, en el país, la pobreza alcanza a casi 11 millones de personas y nuestra Provincia en esto también bate récords, con una pobreza por encima del 40 por ciento y una indigencia que llega al 10 por ciento, donde más la mitad de los asalariados de nuestra Provincia no están registrados, no tienen acceso a jubilación, obra social ni a ninguno de los otros derechos laborales, cobrando un 25 por ciento menos que los registrados.

Y así con todo: los derechos de género les gustan para hacer marketing, pero cuando salimos a reclamarlos en serio, se indignan; la lucha ambiental sólo es válida si les sirve para vender el falso y utópico capitalismo verde, pero cuando los activistas se ponen delante de las topadoras que están destruyendo todo, les mandan a la Policía.

Entonces, como decimos siempre, los derechos humanos no son piezas de museo; los derechos humanos se defienden en las calles todos los días, no hay derechos humanos con represión a los que luchan, no hay derechos humanos con obras faraónicas inconsultas que destruyen lo que es de todos, no hay derechos humanos si se destruyen los sitios arqueológicos y sagrados de nuestros pueblos originarios, no hay derechos humanos con un femicidio cada 28 horas, no hay derechos humanos con hambre y desocupación y no hay derechos humanos con los docentes y el personal de salud bajo la línea de pobreza.

Este 24 de marzo, como todos los días, la memoria se activa, la verdad se disputa y la justicia y nuestros derechos se conquistan en la calle. Y por eso, nosotros y nosotras vamos a estar con los que defienden estas banderas todos los días con la marcha de la Izquierda y de los que luchan, con los que de verdad queremos construir el mundo que nuestros compañeros y compañeras soñaron.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Luciana Echevarría.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, quisiera solicitar la coautoría del bloque Encuentro Vecinal, al proyecto de declaración 37064, en adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nación de la Memoria por la Verdad y la Justicia, rechazando la violencia y el terrorismo de Estado como práctica sistemática de gobiernos constitucionales y no constitucionales de la década del '70 en nuestro país.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora.

Continúe en el uso de la palabra, legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias.

Quisiera saludar especialmente a quienes están presentes hoy en nuestra Casa, la Casa de la democracia y desde el bloque de Coalición Cívica ARI acompañamos estos dos proyectos que estamos tratando en el día de hoy.

Cuando cada año se acerca esta fecha, como otras en el calendario, muchos argentinos sienten que el verdadero mensaje que debemos remarcar, una y otra vez, es la no violencia, que el Estado debe resarcir todos los daños que se provocaron sin dejar afuera a nadie, no ignorando lo que cada habitante de este suelo sufrió durante aquellos años por cuestiones ideológicas. Quizás falte, pero el camino sigue aún a 40 años de terminada la etapa oscura.

Con este mensaje sencillo, como parece a pesar de la complejidad de los años vividos en los '70, debemos unirnos todos los argentinos condenando hechos que atentaron contra la paz nacional, de manera transversal.

Eran tiempos turbulentos, de crisis política y social. El 24 de marzo fue una fecha dolorosa en el que se terminó de romper el Estado de derecho al producirse un golpe de Estado contra una presidenta elegida democrática y mayoritariamente por el pueblo de la Nación.

Aquel día inició la peor dictadura, que continuó con un terrorismo de Estado que no se inició ese día en la Argentina. Eso también es historia y es reflexión necesaria para poder decir no a la violencia estatal.

Si bien fue aquel 24 de marzo el día en que se destituyó al Poder Ejecutivo, se disolvió el Congreso de la Nación, se intervino en la Justicia y se suspendió de manera total el impero de la Constitución nacional, la violencia social y la intromisión estatal en una lucha armada interna había comenzado años atrás. Fueron los gobiernos de Juan Domingo Perón y de su sucesora Martínez de Perón, los que comenzaron en nuestro país prácticas terroristas desde los aparatos represivos del Estado. El Nunca Más a esa violencia ha quedado impreso en el colectivo argentino como una firme declaración en defensa de las instituciones, el Estado de derecho y de las garantías constitucionales para la convivencia pacífica nacional.

Para estas fechas, y en particular en momentos de crisis, mirar el pasado y tener memoria implica reconocer y conversar sobre una realidad vivida a lo largo de toda la década de los '70 y parte de los '80, que nos hirió como Nación y que nos interpela hasta el día de hoy.

El rechazo a la violencia debe ser siempre innegociable, principalmente la estatal que durante aquellos años oscuros utilizó sus aparatos represivos para sembrar terror.

Contemos la historia del terrorismo de Estado de los '70 de manera completa. El informe Nunca Más determinó que, en el período comprendido entre el 25 de mayo de 1973, comienzo del breve gobierno de Héctor Cámpora, y el 24 de marzo de 1976, hubo más de 1100 casos entre desapariciones forzadas y ejecuciones, así como más de 3000 presos por causas políticas, los mismos corresponden, en su gran mayoría, al año 1975, luego de los conocidos decretos de aniquilamientos firmados por Martínez de Perón y por Ítalo Luder con el fin de aniquilar y neutralizar el accionar de elementos subversivos.

Pero, incluso antes, en el año 1973, con la creación de la Alianza Anticomunista Argentina un grupo parapolicial que se encargó de perseguir y exterminar a sectores considerados marxistas, se registraron víctimas del ERP, de Montoneros y de la Unión Cívica Radical.

La propia CONADEP en su informe final consignó que 359 personas fueron desaparecidas forzosamente por la Triple A, ya lo mencionó el legislador Ambrosio anteriormente a esta cifra.

Madurar como sociedad para seguir conversando estos temas cada 24 de marzo implica continuar afirmando que la memoria no debe ser incompleta, que la verdad no puede ser parcial y que la justicia no debe ser selectiva, de lo contrario, no hay memoria, ni verdad, ni justicia.

Desde Coalición Cívica ARI condenamos tajantemente la violencia, principalmente la que proviene del Estado, la más terrible de todas, lo que sostenemos es simple, en primer lugar, que hubo gobiernos democráticos, como el de Martínez de Perón, que ejercieron terrorismo de Estado durante los '70, y, en segundo lugar, que la existencia de violencia estatal no puede implicar que olvidemos que las guerrillas también produjeron víctimas militares y civiles, obviarlos o restarle importancia nos conduciría a la legitimación de ciertos tipos de violencia, algo que ningún argentino desea.

La extraordinaria lucha que comenzaron las Madres de Plaza de Mayo no debe mancharse con un partidismo dogmático y populista. No debe haber dueños de la historia ni de la lucha por los derechos humanos en la Argentina, espero que comprendamos y nos unamos detrás de ese mensaje, la no violencia nos va a reafirmar el compromiso de que en la Argentina Nunca Más volvamos a vivir lo mismo que 50 años atrás.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra el legislador Juan Jure.

Sr. Jure.- Gracias, señor presidente.

Seguramente a esta altura seré redundante en algunos de los conceptos que se han vertido aquí.

En primer lugar y de parte de nuestro bloque saludar y agradecer la presencia no solo en este recinto sino además la lucha permanente, continua y constante de los distintos organismos de Derechos Humanos que hoy nos están acompañando.

A esta altura, señor presidente, solo algún trasnochado puede pensar o puede dudar de que aquel 24 de marzo con el golpe cívico militar conducido por la primera junta, en cabeza del general Jorge Rafael Videla, se implantaba en nuestro país desde el Estado, un plan sistemático de entrega, pero basado en el horror, la tortura y muerte, escrito con sangre y sin dudas haciendo ese oscuro libro, o en todo caso, el más oscuro libro, o las más oscuras páginas de la historia contemporánea argentina.

En este último tiempo podemos ver que se han abierto algunas heridas que pensábamos estaban cerradas que, seguramente, han sido mal curadas en este tiempo de democracia, y es cierto que se ha vuelto a instalar alguna de las discusiones como si todo volviera a empezar, que hasta nos deja la sensación en algún caso, señor presidente, que no hemos aprendido nada o, en realidad, hemos aprendido muy poco.

Si hubo más o menos desaparecidos, más o menos asesinados, más o menos torturados, más o menos niños robados, como si esto pudiera marcar si hubo más o menos terror.

El terrorismo de Estado, señor presidente, no tuvo su origen en el '76, sino años atrás, las Tres A o la Triple A fueron aquel antecedente, una banda de asesinos que no actuaron por cuenta propia sino cumpliendo órdenes desde las máximas autoridades policiales de entonces.

Queremos recordar que el gobierno elegido por las urnas y ya a cargo, tras la muerte del general Perón, de María Estela Martínez, optó por combatir a la guerrilla con métodos clandestinos que organizó desde la Casa de Gobierno, como decía recién con la infausta Alianza Anticomunista Argentina.

Y fue ese mismo gobierno, a través del presidente provisional del Senado, del doctor Ítalo Luder, quien ejercía la presidencia del país el que firmó los tres decretos por los cuales ordenaba aniquilar el accionar de elementos subversivos.

¿No sé si alguien quiere hacer alguna interrupción?

Sr. Presidente (Calvo).- Está en el uso de la palabra usted legislador, continúe, por favor.

Sr. Jure.- Perfecto. Gracias, presidente.

Utilizada posteriormente como pretexto por las Fuerzas Armadas para justificar la violencia de los derechos humanos en nuestro país. Y también el triste antecedente en Córdoba, el Navarrazo, otro de los trágicos antecedentes que preludieron lo que más tarde vendría en la Argentina, que fue un golpe de Estado policial realizado el 27 de febrero de 1974, derrocando al gobernador constitucional peronista, don Ricardo Obregón Cano y a su vicegobernador, aquel ícono de los trabajadores, quien fuera más tarde cobardemente asesinado, me estoy refiriendo por supuesto a Atilio López.

Hoy conmemoramos el 24 de marzo, aquella trágica jornada, pero decimos en este recinto que no hay mayor conmemoración que honrar la democracia, valorizar el diálogo es transitar el camino de la reflexión honesta, el de la no agresión, la del reconocimiento del otro aunque sea una expresión minoritaria, es el de condenar la violencia política en todas sus formas y el de trabajar en pos de los acuerdos necesarios para que esta democracia tan llena de deudas con nuestro pueblo pueda convertirse en ese sueño irrenunciable que hará posible que nuestro pueblo se eduque, tenga salud y el pan en cada mesa, producto del trabajo digno para todos.

Hoy nuestro bloque, ratificando nuestra lucha por los derechos humanos del pasado, del presente y del futuro, acompañe entusiasta con su voto el proyecto puesto a consideración en esta Legislatura. Y también, adelantamos que vamos a seguir como lo hemos hecho durante todo este tiempo trabajando para que en los próximos días estemos presentando de manera conjunta un proyecto con legisladores de la mayoría, con quienes participamos hace apenas 48 o 72 horas de una importantísima jornada en la Universidad Nacional de Río Cuarto, donde el gobierno municipal de mi ciudad, conjuntamente con la universidad, decidieron abrir los archivos que comprenden el proceso oscuro de aquella universidad, parte de un proceso y también antecedente de los buenos de esta provincia, parte de un proceso

de lucha, de trabajo y de compromiso que se viene desarrollando desde el año 2009, donde todos los riocuartenses, en aquella oportunidad, nos constituimos orgullosamente en el primer municipio en el país en ser querellante en causas de desaparecidos de nuestros vecinos.

Señor presidente: para finalizar, estamos a horas de conmemorar 47 años de aquel día que marcó el inicio de la peor dictadura que tuviera que padecer nuestro pueblo, pero que tuvo su deceso, tuvo su derrota aquel 30 de octubre de 1983, cuando Raúl Alfonsín ganaba las elecciones nacionales y se constituía en el presidente de la Nación, donde todos los argentinos, sin distinción de banderías políticas, encontráramos, como reza un afiche de aquella época, más que una salida electoral, una entrada a la vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Jure.

Legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidente.

La verdad que hasta me resulta incómodo dirigirme de nuevo, obviamente, agradezco y celebro el acompañamiento respecto a los proyectos que se han puesto en consideración y, por supuesto, respeto las fundamentaciones que cada uno ha dado, pero creo que la mayoría, sino todos los compañeros de nuestro bloque, compartimos una mala sensación, porque hay una apelación permanente a la memoria que nosotros compartimos. Hay una revisión de la historia, ahora esa revisión de la historia se hace a partir del año 70' nada más, y nosotros creemos que, si hay memoria, la memoria tiene que ser completa, y completa quiere decir que hay que hablar del golpe de la Revolución Fusiladora del 55'... (Aplausos)... que también fue cívico militar con apoyo expreso de todo el arco político opositor al peronismo, todo, desde lo que era la extrema izquierda hasta lo que era lo más recalcitrante de la derecha. Y eso es memoria, y nosotros con esa memoria no pretendemos borrar nada, no pretendemos desconocer todo lo que pueda haber ocurrido. Yo puse un ejemplo concreto hoy de un desaparecido en el año '74 y nos hacemos cargo de esa historia. Pero veo que, apelando a la memoria, todo el mundo se clava del '70 para acá, entonces no hablamos del '55, no hablamos del fusilamiento de José León Suarez, no hablamos de la prohibición de usar el nombre Perón o peronismo, de eso no hablamos, eso no existió, no hablamos de quienes fueron los funcionarios de ese régimen nacional, provinciales y municipales.

Yo lo miro a un legislador y sé la historia de su padre peronista, obligado, echado de su trabajo por no aceptar a ponerse el pañuelo blanco que obligaban a los trabajadores a usar aquellos exponentes de aquel régimen.

Veo que tampoco se habla de la dictadura de Onganía, se habla del Cordobazo, si estamos todos de acuerdo, lo reivindicamos todos, pero nadie habla de quienes acompañaron, quienes prohijaron y quienes fueron los funcionarios de ese régimen.

Entonces pido disculpas, pero si estamos todos juntos en la conmemoración, si todos juntos estamos apoyando un proyecto que mínimamente expresa un aspecto de este tema, y todos sin excepción apelamos a la memoria, nosotros también queremos apelar a la memoria, pero a la entera, no la que se corta en el '70, la que empieza en el '55.

Gracias presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Pihen.

Muy bien, ahora, según lo acordado para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Presas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Presas.

Sr. Presas.- Si, presidente.

Difícil que pueda hablar, pero pedí permiso al presidente de mi bloque para decir dos cosas con el respeto de los que están aquí acompañándonos, que es la historia viva de toda esta historia de horror que vivió la Argentina, pero, como dijo Pepe, en 1955 bombardearon Plaza de Mayo, y los que estaban abajo, no los que tiraban las bombas, eran los nuestros.

El 16 de septiembre de 1955, mi papá, trabajaba en el Correo -yo era muy chiquito-, era telegrafista y venían arrastrando el busto de Eva Perón con una soga, y no eran militares, y muchos acá saben quiénes eran los comandos civiles de ese momento, a qué partido pertenecían y obligaban a ponerse un pañuelo de rendición para no matarlos, mi papá no se lo puso, y al otro día le llegó un telegrama de

despido del Correo y por eso no como arroz porque durante diez años comimos arroz y arroz con leche... (Aplausos).

Pero lo más grave es que él tenía una propaladora –no era esta época; hace muchos años, en 1955- y lo llevaron a punta de máuser hasta la propaladora y le hicieron encender para que gritara “viva la Revolución Libertadora”, con una 45 en la cabeza, y era gente de mi pueblo, de Unquillo, conocidos, y sus hijos están hoy también en Unquillo, y le dijeron: “grite eso, o lo matamos”, y uno de ellos que estaba con él era Isaac Alonso, dirigente muy importante del radicalismo de Unquillo, dijo: “no lo maten porque es mi amigo”, él lo salvó, pero los que estaban alrededor de él eran también de su partido, y lo iban a matar por no gritar “viva la Revolución Libertadora” y por no ponerse el brazalete blanco.

Esta historia, como dijo Pepe, es de mi vida y quería contárselas porque nosotros sufrimos mucho, y me duele que algunos discursos se hagan en función – como dijo Pepe- del `70 para acá; hablemos de toda la historia, y que cada uno se haga cargo y responsable de lo que hizo.

Gracias, presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Presas.

Tiene la palabra el legislador Limia.

-El legislador Jure pide la palabra.

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legislador Limia.

¿Usted está solicitando una interrupción, legislador Jure?

Sr. Jure.- Estoy solicitando la palabra.

Sr. Presidente (Calvo).- Está en uso de la palabra el legislador Limia.

¿Usted está solicitando una interrupción?

Sr. Jure.- Lo que pasa es que está en uso de la palabra porque no me vio antes; pedí la palabra antes que pidiese la palabra el presidente del bloque de la mayoría.

Sr. Presidente (Calvo).- Usted sabe que quien preside la sesión es el que ordena el uso de la palabra y estamos tratando de avanzar en base a lo que hemos acordado.

Usted pide una interrupción, ¿se la concede, legislador Limia?

-El legislador Cossar habla fuera de micrófono.

Sr. Limia.- Quería cerrar...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legislador Cossar...

-El legislador Cossar habla nuevamente fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Cossar, no está en uso de la palabra.

Tiene la palabra el legislador Limia.

Sr. Limia.- Tal cual estaba establecido, quería comenzar con mi discurso de cierre sobre este proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe en el uso de la palabra, legislador Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los que hoy nos visitan, a los organismos de Derechos Humanos, a los diferentes representantes del Poder Ejecutivo, que hoy están con nosotros; también, quiero agradecerles a todos los dirigentes de los diferentes gremios de empleados públicos, de trabajadores del Poder Legislativo, de trabajadores del gremio de Judiciales, que nos han acompañado en la comisión del día de ayer y también nos acompañan hoy, con motivo de este proyecto de ley, sobre el cual ya se expresó el legislador José Pihen.

También, quiero agradecerles a los miembros del Poder Ejecutivo con quienes, con anterioridad a las comisiones, empezamos a tratar sobre esta sesión especial del 24 de marzo y se acercaron a la Legislatura para poder exponer sobre lo que estamos tratando en el día de hoy.

Lo primero que quería ratificar en esta sesión especial es este valor de la reparación histórica para los trabajadores y trabajadoras que abona, en cierta manera, a la memoria histórica de toda la sociedad.

Tal como ha surgido de innumerables investigaciones en los juicios por delitos de lesa humanidad, el genocidio que provocó la dictadura militar fue un plan sistemático. Su objetivo principal fue arrasar con cualquier iniciativa política para imponer un plan económico y una visión de país.

Sin dudas, señor presidente, el sector social más golpeado por esta maquinaria represiva, el sector que más desaparecidos y exiliados sufrió, es el de los trabajadores y de las trabajadoras, en especial el de quienes estaban organizados y sindicalizados en defensa de todos los compañeros y compañeras.

Los efectos de la persecución y las consecuencias del horror son llagas todavía perdurables; aún cientos de bebés apropiados –adultos ahora– desconocen su identidad; aún madres, abuelas y hermanos los buscan; aún nos queda saber el destino final de miles de personas desaparecidas; y aún los familiares esperan tener un lugar a donde poder honrar a todos esos seres queridos.

Nuestro país se reconoce internacionalmente por la defensa a los derechos humanos, pero creo que el camino recorrido es tan largo como el que queda aún por recorrer.

Este reconocimiento, que hoy tratamos en este recinto, se asienta sobre las bases más profundas de nuestras instituciones democráticas, revitalizando y poniendo de relieve la dignidad de compañeros y compañeras desaparecidos. La dictadura aún tiene sus huellas, y esta reparación histórica es un acto de restitución de la dignidad de los trabajadores que, sobre todo, se inscribe en un proceso de asentamiento de las instituciones democráticas.

En una democracia joven como la nuestra, con 40 años por cumplir, estas acciones tienen efectos reales en la reconstrucción del tejido social, basados en la memoria, en la verdad y en la justicia. Al mismo tiempo, refuerza la responsabilidad de quienes ocupamos lugares de representación de cuidar los avances democráticos de nuestra sociedad. En esto, quiero remarcar que necesitamos tener cada vez más responsabilidad para poder avanzar en una sociedad con mayor democracia, que es lo importante; realmente, nosotros tenemos que seguir hacia adelante para obtener un país que pueda encontrar un rumbo a través de la democracia.

Como cada 24 de marzo, conmemoramos el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en todo nuestro país. En nuestra provincia, señor presidente, esta fecha recuerda que fuimos epicentro de las fuerzas más oscuras que diezmaron a nuestra gente. Córdoba fue testigo y objeto de hechos realmente ignominiosos de la última dictadura militar. Nuestros compañeros y compañeras sufrieron la represión y la violencia, incluyendo el secuestro, la desaparición forzada, las torturas y también las ejecuciones.

A 47 años del golpe queremos reconocer y continuar afirmando la importancia de evocar el significado de esta fecha para reflexionar, para tener presente las consecuencias de la violencia política y la necesidad de mantener viva la memoria de las víctimas.

Quiero reafirmar las acciones gubernamentales que se vienen realizando en los últimos años que abonan a la construcción de las memorias sobre el terrorismo de Estado y colaboran con la valoración y cuidado de esta democracia que tanto nos costó.

Creo que en nuestra Provincia hemos avanzado mucho en la defensa de los derechos humanos, sobre todo, a partir de la sanción de la Ley 9286, allá por el año 2006. Esto permitió que la lucha por la reconstrucción de la memoria, verdad histórica, justicia y reparación social de la violación de los derechos humanos, en Córdoba, se materializara realmente como una verdadera política de Estado.

Hoy aquí, seguimos avanzando en la reparación histórica para nuestros cordobeses y cordobesas, con este proyecto que tenemos en tratamiento. A partir de hoy los compañeros y compañeras trabajadores del Estado que fueron víctimas de esta dictadura tendrán, por fin, en sus legajos la condición de detenido desaparecido. Los trabajadores y trabajadoras del Estado merecen esta restitución de su dignidad porque con ello se reconoce también su lucha por la justicia social y por el país soberano que soñaron.

Señor presidente: por último, hablar del 24 de marzo de 1976, y después de haber escuchado algunos planteos que aquí se hicieron, me lleva a plantear que la responsabilidad del ejercicio legislativo implica elaborar una visión profunda de nuestro pasado reciente para no caer, como recién hemos escuchado, en lecturas simplistas y extemporáneas.

La mal habida teoría de los dos demonios, interpretación atenuante del terrorismo de Estado que fue elaborada a instancias de la presión y coerción de los propios responsables de los crímenes de lesa humanidad, como si no hubieran pasado 40 años de democracia, de memoria, verdad y justicia, replica una interpretación justificatoria del terrorismo de Estado. Todavía más, con el partidismo dogmático que dice condenar, pretende responsabilizar del terrorismo de Estado al movimiento político que fue el foco de torturas, asesinatos y desapariciones. Esta visión realmente maniquea de la dictadura, impide una comprensión real de los alcances del terrorismo de Estado y sostiene divisiones que el propio pueblo

argentino ya ha superado cuando se expresa masivamente cada 24 de marzo en las calles, divisiones que, a mi humilde entender, parece que muchos legisladores que están en el recinto y que pertenecen a otros bloques políticos, parecen no superarlo porque año a año siempre repiten las mismas cosas, repiten las mismas conclusiones sobre este tema del 24 de marzo y, realmente lo único que hacen es profundizar una grieta que no le sirve a nadie y solo nos lleva a que este país no pueda avanzar y se quede anclado en un pasado que realmente...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Limia, nuevamente el legislador Jure le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Limia.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúa en el uso de la palabra, por favor.

Sr. Limia.- Perfecto.

Creo, como decía recién, necesitamos superar de una vez por todas esta grieta profunda que solamente hace a un discurso simplista que le permite tener un minuto para poder expresar una situación totalmente errada de lo que fue el pasado y que recién, el legislador José Pihen, realmente lo profundizó tal cual ha sido y tal cual es el sentir de nuestro pueblo.

-El legislador Jure realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Aunque lo expresado recién por los diferentes bloques quieran realmente hacer una posición de la historia que no tiene nada que ver con lo que fue y lo queremos nosotros que quede en la memoria para poder crecer, es importante que tratemos de volver a intentar romper con esa grieta -como le decía- para poder arrancar con el futuro que realmente necesitamos.

Estamos ante un proceso histórico irreversible en Argentina, algo que aquel informe de la CONADEP planteó con mucha claridad, que es la consolidación del Nunca Más.

Hoy, 40 años después del fin de nuestro periodo más oscuro como país, tenemos que seguir apostando al fortalecimiento de nuestras instituciones, buscar la convivencia pacífica, tolerante y diversa.

Señor presidente, la democracia es la condición mínima y necesaria para tener una convivencia y una vida en sociedad, creo que es importante que nos quedemos con eso.

Y creo que el debate de hoy sirve, siempre y cuando podamos aprender de ese pasado para consolidar un futuro mucho mejor y siempre recordando a todos aquellos compañeros y compañeras que le pusieron el cuerpo para tener una Argentina que hoy pueda vivir, realmente, en democracia y pueda soñar con un futuro mejor.

Por eso, señor presidente, pido el cierre del debate y el acompañamiento del proyecto que expresó el legislador Pihen. (Aplausos).

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Limia.

Voy a poner en consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Limia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Ahora sí, como no se han manifestado objeciones y no habiendo disidencias parciales en la aprobación de los proyectos que están en tratamiento, conforme surge de las exposiciones que se han brindado respecto de los proyectos, vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY
37009/L/23
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene como objeto la Reparación Histórica de los trabajadores que, revistando como empleados de los tres Poderes del Estado Provincial, fueron desaparecidos por el Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar

Artículo 2.- Definición: La reparación consiste en la corrección de sus legajos, para que en ellos quede asentada la detención/desaparición forzosa como fin de su carrera laboral, aun cuando figurasen desvinculados por cualquier otra causa.

Artículo 3º.- Inscripción: A través de la intervención de la autoridad de aplicación designada a tal efecto, se consignará en los legajos la inscripción de detenido/a-desaparecido/a.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. Designase al ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA como autoridad de aplicación de la presente Ley, conforme los objetivos y funciones establecidos en la Ley Nº 9.286.

Artículo 5º.- Coordinación: En el cumplimiento de sus funciones, la Autoridad de Aplicación coordinará acciones con las áreas pertinentes de los tres Poderes del Estado de Córdoba, y con la COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA.

Artículo 6º.- Invitación: Invítase a las Organizaciones Sindicales con ámbito de actuación en el Sector Público Provincial y a los Organismos de Derechos Humanos, a concertar convenios con la Autoridad de Aplicación, para la identificación de las y los trabajadores incluidos, a efectos de facilitar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 7º.- Entrega: Concretada la inscripción, la Autoridad de Aplicación dispondrá la entrega de una copia de la documentación corregida a los familiares de las víctimas y a las Organizaciones Sindicales y Organismos de Derechos Humanos que hubieren intervenido en el proceso.

Artículo 8º.- Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9º.- De forma.

Leg. Piñen, Hak y García

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende constituirse en un aporte en la conmemoración del Día de la Memoria el próximo 24 de marzo, con el objetivo de mantener viva la historia de nuestro pueblo, respecto de un período oscuro de nuestra historia, como lo fue la última dictadura cívico militar.

Como es sabido, desde la recuperación de la Democracia se llevaron adelante numerosos juicios que juzgaron delitos de lesa humanidad y por violaciones a los Derechos Humanos, uno de cuyos antecedentes más conocido fue el Informe denominado "NUNCA MAS". Los que demostraron la existencia de un plan sistemático de desaparición forzada de personas.

Que, entre las víctimas de este plan hubo trabajadores y trabajadoras dependientes de los tres Poderes del Estado Provincial, cuyos legajos siguen ostentando la leyenda "CESANTE POR ABANDONO DE SERVICIO" o similares.

Que este proyecto va en línea con numerosos antecedentes normativos en el ámbito nacional, tales como la Ley Nº 27.656 de Reparación Histórica para el Sector Privado y Decreto Nacional Nº 1199/2012. En el ámbito provincial la Ley Nº 9.286 de creación del ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA y la COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA, los que llevan al día de la fecha una loable y destacable labor.

Que la Ley Nº 10.748, declaró Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a sentencias, expedientes y materiales fílmicos de las audiencias de los procesos judiciales.

Que con fecha 14 de junio de 2021, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba resolvió conformar una comisión de trabajo a los fines de buscar, reparar y entregar los legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados, consignando la condición de "detenido", "desaparecido" o "asesinado" en el marco del terrorismo de Estado.

Que a petición de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (AGEPJ) y en el marco de las Recomendaciones de la ONU (Consejo Económico y Social, E/CN.4 Sub 2/1996/18, 20 de Junio de 1996), el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, mediante ACUERDO NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA- SERIE "A" de fecha 23 DE OCTUBRE DE 2018, dispuso la inscripción de la condición "Detenido/a, Desaparecido/a" en los legajos de los trabajadores que se desempeñaban bajo su dependencia.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Leg. Piñen, Hak y García

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 21 de Marzo de 2023
A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 37009/L/23, iniciado por los Legisladores del Bloque Hacemos por Córdoba, propiciando la

reparación histórica de los trabajadores que, revistando como empleados de los tres poderes, fueron desaparecidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar, , ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Objeto. La presente Ley tiene como objeto la Reparación Histórica del legajo de los trabajadores que, revistando como empleados de alguno de los Poderes del Estado Provincial, sus entes descentralizados o autárquicos fueron víctimas del Terrorismo de Estado.

Artículo 2º.- Definición. La Reparación Histórica consiste en la corrección de los legajos de los trabajadores para que en ellos quede asentada la detención/desaparición forzosa como fin de su carrera laboral, aun cuando figurasen desvinculados por cualquier otra causa.

Artículo 3º.- Inscripción. A través de la intervención de la Autoridad de Aplicación se consignará en los legajos de los trabajadores la inscripción de "detenido/a-desaparecido/a".

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. El Archivo Provincial de la Memoria -creado por Ley Nº 9286- es la Autoridad de Aplicación de la presente norma.

Artículo 5º.- Coordinación. Para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ley, la Autoridad de Aplicación coordinará acciones con las áreas pertinentes de los tres Poderes del Estado de la provincia de Córdoba y la Comisión Provincial de la Memoria.

Artículo 6º.- Convenios. La Autoridad de Aplicación puede celebrar convenios con las organizaciones sindicales cuyo ámbito de actuación sea el sector público provincial y los organismos de derechos humanos para la identificación de las y los trabajadores incluidos, a efectos del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 7º.- Entrega. Concretada la Reparación Histórica del legajo, la Autoridad de Aplicación entregará una copia de la documentación corregida a los familiares de las víctimas y a las organizaciones sindicales y organismos de derechos humanos que hubieren intervenido en el proceso.

Artículo 8º.- Invitación. Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a los postulados de la presente Ley, dictando las normas pertinentes.

Artículo 9º.- Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 10.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Carpintero, Leandro Martín; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina del Carmen; Leg. Kyshakevych, Tania Anabel; Leg. Mansilla, Doris Fátima; Leg. Pereyra, Cristina Alicia; Leg. Ramallo, Walter Andrés; Leg. García, Sara del Carmen; Leg. Martínez, Herminia Natalia; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Caffaratti, María Elisa; Leg. Paleo, Silvia Gabriela; Leg. Pereyra, Cristina Alicia; Leg. Agüero, Noelia Beatriz; Leg. Pihen, José Emilio; Leg. Suárez, Carmen Esther; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Brizuela, María Noelia.

-6-

**A) DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.
ADHESIÓN. B) DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA VERDAD EN
RELACIÓN CON VIOLACIONES GRAVES DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y DE LA DIGNIDAD. HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS Y DESAPARECIDOS
POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS.**

**C) DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA
JUSTICIA. NUEVO ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**D) GOLPE CÍVICO MILITAR. 47º ANIVERSARIO. ACTOS
CONMEMORATIVOS DURANTE LA SEMANA DE LA MEMORIA EN SAN
FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.**

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36967, 37012, 37064 y 37070/D/23, vinculados al Día de Memoria por la Verdad y la Justicia, proyectos que ponemos en consideración.

Tiene la palabra el legislador Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente: respecto a las declaraciones del temario, quería decir que, con respecto al texto del proyecto 37064/D/23, creemos que se trata de un proyecto que no es abarcativo del sentir del bloque de Hacemos por Córdoba, ni tampoco tiene que ver con el accionar de la fuerza política que representamos a

través de la historia de nuestro país, razón por la cual lo votaremos de manera negativa.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien.

Tal cual lo acaba de anunciar el legislador Limia, teniendo voto negativo el proyecto 37064, no va a poder ser aprobado.

Ahora sí, voy a poner en consideración los proyectos de declaración enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

Sr. Jure (fuera de micrófono).- Usted decide qué votamos y qué no votamos.

Sr. Presidente (Calvo).- Justamente, le corresponde a la presidencia tomar esa decisión.

El presidente del bloque de la mayoría ha manifestado cuál es la intención del bloque, por lo tanto, no se puede aprobar un proyecto que no tiene mayoría.

-El legislador Jure realiza manifestaciones a la Presidencia fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Calvo).- No habiendo más asuntos que tratar, se ha dado cumplimiento al objeto de esta sesión especial, por lo tanto, invito a los presidentes de bloque a arriar la Bandera Nacional en el mástil de nuestro recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión especial, motivo de este acontecimiento. (Aplausos).

-Es la hora 13 y 51.

Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo